

## Universidad Austral de Chile

Secretaría General

**REF**.: Aprueba programa de **Magíster en Nutrición Acuícola**, adscrito a la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt.

Nº 01

VALDIVIA, 03 de enero de 2019

VISTOS: Las observaciones realizadas en sesión de Consejo Académico N°25/2018 de 05 de diciembre de 2018; lo resuelto en sesión de Consejo Académico N° 01/2019 de 02 de enero de 2019; lo informado por el Vicerrector Académico mediante C.I. N° 1411/2018 de 23 de noviembre de 2018; lo informado por la Directora del Instituto de Acuicultura en C.I. N° 81 del 07 de diciembre 2018; el acta de la Comisión Central de Magíster de fecha 24 de octubre de 2018; el informe de la Dirección de Finanzas según consta en C.I. N°045 de fecha 26 de octubre de 2018; lo dispuesto en el D.R. 022 de 16 de junio de 2014, que Aprueba y promulga Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile; y lo dispuesto en los artículos 38, ii) letra a) y 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

## DECRETO

1º.- Apruébase programa de Magíster en Nutrición Acuícola, presentado por el Instituto de Acuicultura y adscrito a la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt, conducente al grado académico de Magíster en Nutrición Acuícola en la Constante de Const

Nutrición Acuícola, cuyo contenido se encuentra en el Proyecto conocido y aprobado por el Consejo Académico, documento que se anexa al presente Decreto y que forma parte integrante del mismo.

2°.- Las unidades procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuniquese y Archivese.

ÓSCAR GALINDO VILLARROEL RECTOR

M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S. SECRETARIA GENERAL

VºBº Dirección Jurídica